Puente Alto
MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
Departamento de Edificación

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATÁSTROFE

(Permiso y Recepción Definitiva)

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2º de OGUC,para poder acogerse a procedimientos simplificados (6 años desde la fecha del decreto que la declara)

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

☒ **Urbano** ☐ **Rural**

NUMERO DE PERMISO
204
FECHA
29 NOV. 2016
ROL S.I.I.
495-33

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D y su OGUC.

C) La solicitud de permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13. S.P. Reg. Art. 5.1.4. Nº7.

D) Los antecedentes que comprenden el expediente Nº **RON. / 201616108**

E) El Decreto Supremo Nº **150** del **24-11-2016**, que declara zona afectada por catástrofe.

F) El giro de ingreso municipal Nº **201600063292** de fecha **24/11/2016** de pago de derechos municipales, cuando corresponda.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle/avenida/camino **PEDRO LAGOS** Nº **0380** ----------, Lote Nº **LOTE ÚNICO FUSIONADO**, Manzana ---------- Localidad o Loteo **SECTOR CENTRO**, Sector **URBANO** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra C) y D) de los vistos.

2.- Que la edificación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales: **ART. 5.1.4. N° 7 OGUC**

3.- Otros. (Especificar) **VER NOTAS.**

Nota: Se hace presente que si se tratase de la regularización de una vivienda que se acoge al D.F.L.Nº 2, el presente Certificado de Regularización deberá ser reducido a Escritura Pública.

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
RAFAEL HUMBERTO LOISELLE MORENO	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
----------	----------

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
----------	----------
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
LUIS HUMBERTO VILLALOBOS PEREZ	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
EUGENIO SEGUNDO RIVERA CAMPOS	

6.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL (m2)	**604,26**	SUPERFICIE TERRENO (m2)	**901,77**	Nº DE PISOS	**1**
DESTINO DE LA EDIFICACIÓN	**Equipamiento Educacional**				
OTRAS (especificar)					

DESGLOSE DE SUPERFICIES

		CANTIDAD UNI.	CANTIDAD PISOS	DESTINO	SUBT.	SUPERFICIE POR PISO (M2) 1	2	3	4	5	5	TOTAL
PE N° 20/1995		1	1	Equipamiento Educacional		329,730						329,730 m2
PE y RE N° 08/1999		1	1	Equipamiento Educacional		63,900						63,900 m2
PE y RE N° 08/1999		1	1	Equipamiento Educacional		-6,600						-6,600 m2
Cert. Reg. N° 1252/2001		1	1	Equipamiento Educacional		131,580						131,580 m2
Presente Solicitud		1	1	Equipamiento Educacional		85,650						85,650 m2
						604,260						604,260

Nº PERMISO Y FECHA	SUPERFICIE	Nº REC. DEFINITIVA Y FECHA	SUPERFICIE
PE N° 20 del 28/02/1995	329,730 m2	RE N° 05 del 09/03/1995	329,730 m2
PE y RE N° 08 del 30/04/1999	63,900 m2	PE y RE N° 08 del 30/04/1999	63,900 m2
PE y RE N° 08 del 30/04/1999	-6,600 m2	PE y RE N° 08 del 30/04/1999	-6,600 m2
Cert. Reg. N° 1252 del 26/07/2001	131,580 m2	Cert. Reg. N° 1252 del 26/07/2001	131,580 m2
Presente Solicitud	85,650 m2	Presente Solicitud	85,650 m2
SUP. TOTAL	604,260 m2	SUP. TOTAL	604,260 m2

NOTA : (solo para situaciones especiales del permiso)

1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
2.- En atención a la Ley Nº 20.016 de fecha 25/08/05, Ley Nº 18695 Orgánica Municipalidades Modificada por Ley Nº 20.703 de fecha 05/11/13 y a lo indicado en el inciso 5to del Art. 116 de la L.G.U.C., el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de las Normas Urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
3.- La presente solicitud corresponde a la regularización de ampliaciones correspondientes a 85,65 m2 desglosados de la siguiente forma: 37,37 m2 Comedor, 42,60 m2 Sala N° 7 y 5,68 m2 edificio patio de servicios.
4.- De acuerdo a lo declarado por el Arquitecto Patrocinador, el Establecimiento cuenta con:
- Una capacidad de 81 alumnos.
- Una carga de ocupación total de 58 personas.
5.- De acuerdo al Art. 5.1.4 numeral 7 de la OGUC, no es requisito adjuntar Certificado de Informaciones Previas, sin embargo se ha verificado que el predio no contempla: áreas afectas, zonas no edificables, áreas de riesgo, áreas de protección de recursos de valor natural y de valor patrimonial cultural de acuerdo al Plan Regulador Comunal 2003.
6- Se adjunta Certificado otorgado por Comunidad de Mejoreros de Puente Alto El Peralillo, del 01/04/2015, por su conformidad con la acequia de regadío entubada que se emplaza en el predio. Dicha acequia no corresponde a una Zona de Restricción establecida en el PRC 2003.
7.- Toda la información declarada en antecedentes y planos es de absoluta responsabilidad del profesional que suscribe.

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
JEFE DEPTO. EDIFICACION
DIRECCION DE OBRAS

ROMINA BERRIOS SILVA
ARQUITECTO REVISOR
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN(E)
ARQUITECTO REVISOR: ELIANA KARINA BERRÍOS OLIVARES

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DIRECTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

DISTRIBUCIÓN:
-INTERESADO
-OFICINA DE PARTES
-DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN
-ARCHIVO EXPEDIENTERON. / 201616108
-JNE